



THE UNITED STATES  
DEPARTMENT of JUSTICE

FOR IMMEDIATE RELEASE  
May 28, 2021  
[www.justice.gov](http://www.justice.gov)

CRT  
202-514-2007  
TTY 866-544-5309

PARA LA DIVULGACIÓN INMEDIATA

**El Departamento de Justicia resuelve una investigación de las barreras lingüísticas en la Policía de Hazleton**

El Departamento de Justicia anunció hoy que ha llegado a un acuerdo conciliatorio con la Policía de Hazleton («HPD», por sus siglas en inglés) y la Ciudad de Hazleton, Pennsylvania, para ayudar a personas cuyo dominio del inglés es limitado («LEP», por sus siglas en inglés) a comunicarse con la policía.

El acuerdo resuelve una investigación liderada por el Departamento de Justicia de la HPD en virtud del Título VI de la ley de Derechos Civiles de 1964. El Título VI prohíbe la discriminación por motivos de raza, color de piel y nacionalidad de origen por parte de beneficiarios de fondos federales, tales como la HPD. El Departamento de Justicia inició su investigación tras recibir una querrela del Community Justice Project [Proyecto Comunitario para la Justicia] en nombre de un residente LEP de Hazleton que se había visto obligado a usar a su hijo pequeño y un colega de trabajo para comunicarse con la policía. Desde entonces, la HPD ha acordado conseguir medios apropiados y fiables de comunicación con la gran comunidad hispanoparlante de la ciudad.

«La comunicación oportuna y precisa entre residentes con un dominio limitado del inglés y agentes de policía es esencial para la seguridad pública», afirmó la Fiscal General Auxiliar de la División de Derechos Civiles Kristen Clarke. «Los cambios que este recuerdo requiere beneficiarán a víctimas y testigos, pero también ayudarán a los agentes de policía a hacer su trabajo. Estamos muy contentos de ver que los líderes en Ciudad de Hazleton y su Policía apoyan mejoras a las políticas y prácticas de la policía en lo que estos se refieren a servicios lingüísticos».

«Nuestra oficina se enorgullece de haberse unido a la División de Derechos Civiles en este importante caso», dijo el fiscal federal interino Bruce D. Brandler. «Asegurar que todas las personas puedan comunicarse con los agentes del orden beneficia a todos los involucrados y es fundamental para nuestra democracia».

Conforme este acuerdo, dentro de poco, la HPD publicará un nuevo procedimiento operativo estándar sobre el acceso lingüístico para la provisión de asistencia lingüística apropiada durante cualquier contacto con miembros comunitarios LEP. Durante el próximo año, la HPD y la Ciudad tomarán unas medidas adicionales, entre ellas la provisión de notificaciones y formularios de demanda en inglés y español, la evaluación de los conocimientos lingüísticos de sus agentes bilingües y la capacitación del personal en cuanto a cómo y cuándo acceder a intérpretes o traducciones.

La ejecución del Título VI de la ley de Derechos Civiles de 1964 representa una de las prioridades principales de la División de Derechos Civiles. Para más información sobre la División de Derechos Civiles, vaya a su sitio web en [www.justice.gov/crt-espanol](http://www.justice.gov/crt-espanol). Para más información sobre el dominio limitado del inglés y el Título VI, vaya a [www.lep.gov](http://www.lep.gov). Miembros del público también pueden informar de posibles vulneraciones de derechos civiles en <https://civilrights.justice.gov/report/>.